

## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, OCTUBRE 20 DEL 2014

MAT.: ELIMINA PATENTE COMERCIAL(M.E.F.)

**DECRETO Nº 16.125/** 

## VISTOS

La solicitud de eliminación de  $\,$ patente N° 1528 de fecha 20.10.2014 presentada por Don(a)GLORIA ALVARADO ALVARADO, con domicilio particular TAL TAL N° 70

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2014 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

**ELIMÍNESE,** la Patente COMERCIAL(M.E.F.), Rol Nº 9-15023 de Giro CARRO ELABORACION Y VENTA DE COMIDA RAPIDA, que grava local ubicado en TAL TAL Nº 70, a nombre del contribuyente GLORIA ALVARADO ALVARADO, a contar del 20.10.2014.

anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

YAMIL J. UARAC\ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).